ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual " **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO Y DÍA DEL CAMPESINO 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA."**

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO Y DÍA DEL CAMPESINO 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*

Por su parte, el artículo 339 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales deben contener los objetivos y metas del desarrollo económico, social y ambiental, así como las estrategias y políticas públicas para alcanzarlos. Asimismo, el artículo 313, numeral 2, otorga a los concejos municipales la facultad de dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio, dentro del cual se enmarca el fortalecimiento de la identidad productiva rural y la realización de eventos que promuevan el desarrollo económico y social de la población campesina.

El municipio de El Espinal se caracteriza por su vocación agrícola. Su posición geográfica y condiciones agroecológicas han permitido un crecimiento significativo, al punto de consolidarse como la segunda economía más importante del departamento. Según el DANE, para el año 2024 la población rural del municipio ascendía a 20.514 habitantes, es decir, el 27.3 % del total de la población. De acuerdo con datos proporcionados por la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de los ríos Coello y Cucuana – USUCOELLO, durante el primer semestre del año los agricultores realizaron solicitud de riego para 5.096 hectáreas de arroz y 4.956 hectáreas fueron dispuestas para el cultivo de maíz.

La institucionalización del "Día del Campesino" en todo el territorio colombiano se fundamenta en la Ley 2223 de 2022, y se reconoce como un acto de exaltación a la identidad, expresiones culturales y méritos de los campesinos. Esta celebración no solo destaca su laboriosidad y valioso aporte a la producción y abastecimiento de alimentos —fundamentales para garantizar el derecho a la alimentación de todos los colombianos—, sino también su contribución al desarrollo económico nacional.

La Ley 2223 establece en su artículo primero que la celebración del "Día del Campesino" debe ser un escenario propicio para la visibilización de este sector social y económico productivo, permitiendo al Gobierno nacional, los departamentos y los municipios presentar políticas, planes, programas y proyectos públicos en beneficio de las comunidades campesinas.

Asimismo, la ley promueve la participación de las asociaciones campesinas en la construcción de la agenda de dicha celebración, respetando las tradiciones y vocaciones locales, y autoriza la asignación de recursos públicos para actividades de fomento cultural, económico y social, como muestra del compromiso del Estado con el mejoramiento de la calidad de vida del campesinado colombiano.

De igual forma, mediante el Acuerdo 012 de 2024 se creó oficialmente el "Festival del Mango". Este festival busca el reconocimiento del mango como producto insignia de alto valor en la cultura gastronómica del municipio de El Espinal y, especialmente, del corregimiento de Chicoral. Históricamente, Chicoral se ha destacado por su alta producción y comercialización agrícola, siendo esta su principal actividad económica. Según información recolectada a través del censo que adelanta actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico, existen más de 250 familias productoras de mango en Chicoral. Esta fruta representa un eje dinamizador de la economía local, con fuerte arraigo en la identidad productiva del territorio.

Por lo anterior, y en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO 2024–2027", dentro del Eje Estratégico II – Con desarrollo agroeconómico, turístico y cultural, vamos a hacerlo, se han definido metas en distintas dimensiones que se articulan con el propósito de esta actividad:

- En la dimensión "Agricultura y Desarrollo Rural", se encuentra la meta "Servicio de apoyo a la comercialización", orientada a fortalecer los canales de venta directa para los productores rurales del municipio.
- En la dimensión "Empleo y Desarrollo Económico", se encuentra la meta "Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento", la cual busca generar capacidades productivas, promover el autoempleo y fomentar la cultura emprendedora en la población.

Esta contratación permite cumplir de manera articulada ambas metas, mediante un evento conjunto que integra formación, orientación productiva y comercialización campesina, optimizando recursos logísticos y ampliando el impacto territorial.

Los gastos asociados a sonido, ambientación, mobiliario, refrigerios y elementos de participación están orientados a garantizar el adecuado desarrollo del Festival del Mango y Día del Campesino 2025, facilitando la organización de las actividades formativas, culturales, comerciales y de integración comunitaria. Estas condiciones logísticas son fundamentales para fomentar la asistencia, propiciar la permanencia del público objetivo y asegurar la apropiación de contenidos en espacios de formación no convencional, especialmente en contextos rurales.

La celebración del Día del Campesino y el Festival del Mango en el municipio de El Espinal se articula de manera integral, destacando la vocación agrícola que caracteriza nuestra región. Estos eventos no solo son una oportunidad para honrar y exaltar la labor incansable de nuestros campesinos, quienes son la columna vertebral de nuestra economía, sino que también buscan dinamizar la economía agropecuaria local y apoyar al desarrollo y fortalecimiento de nuestros productores locales.

A través de estas festividades, se busca fortalecer la economía popular del municipio de El Espinal. ya que este evento promueve la participación de productores y pequeños empresarios rurales a través del mercado campesino, generando espacios de visualización, comercialización y conexión con los consumidores, también busca brindarles acompañamiento directo a los agricultores con la participación de asociaciones productivas, el gremio banquero, universidades y empresas del sector agrícola en la identificación de oportunidades de venta, fortalecimiento de sus capacidades comerciales y visibilizarían su oferta productiva ante nuevos compradores. Esta participación contribuye a consolidar procesos de comercialización sostenibles, fomentar la asociatividad y avanzar en la integración de los productores agropecuarios en encadenamientos productivos que mejoren su competitividad e ingresos.

El Festival del Mango, en particular, pone en valor uno de nuestros productos más emblemáticos, atrayendo a visitantes y compradores que contribuyen al desarrollo económico del municipio. De esta manera, el Día del Campesino y el Festival del Mango se convierten en motores de crecimiento y reconocimiento para El Espinal, reafirmando nuestro compromiso con el progreso y la sostenibilidad del sector agropecuario.

Con base en lo expuesto, se hace indispensable CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO Y DÍA DEL CAMPESINO 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Sector Logística: La logística es la actividad que planifica, gestiona, controla el almacenamiento y envío de bienes en una cadena de suministro. Su objetivo principal es gestionar todas las operaciones relacionadas con el movimiento de materias primas o productos de la forma más eficiente posible.
La logística está presente desde el momento en el que se adquieren un producto o servicio hasta que finalmente se realiza la distribución del mismo. Por tanto, de acuerdo a la RAE la logística se define como el "conjunto de medios y

métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución".

La logística se encarga de mejorar procesos a través de la planificación, implementación, gestión y control de las tareas que hacen posible el desarrollo del negocio, abarcando aspectos como:

- Gestión de adquisiciones
- Obtención de materias primas
- Transporte
- Precios
- Gestión de inventarios
- Mantener la calidad del servicio al cliente
- Procesar pedidos
- Definir procesos de producción
- Almacenamiento de materiales
- Distribución física de los productos o servicios

Todo con la intención de satisfacer las necesidades del mercado mediante la entrega apropiada de los productos o servicios el mínimo costo posible.

La logística es distinta en cada organización, ya que cada una difiere de su actividad operativa. Por tanto, todos los procesos son completamente diferentes y hacen que la logística se conciba de una manera única y adaptada a las necesidades de cada compañía

No obstante, hay cuatro funciones principales de la logística que son comunes en casi todas las empresas:

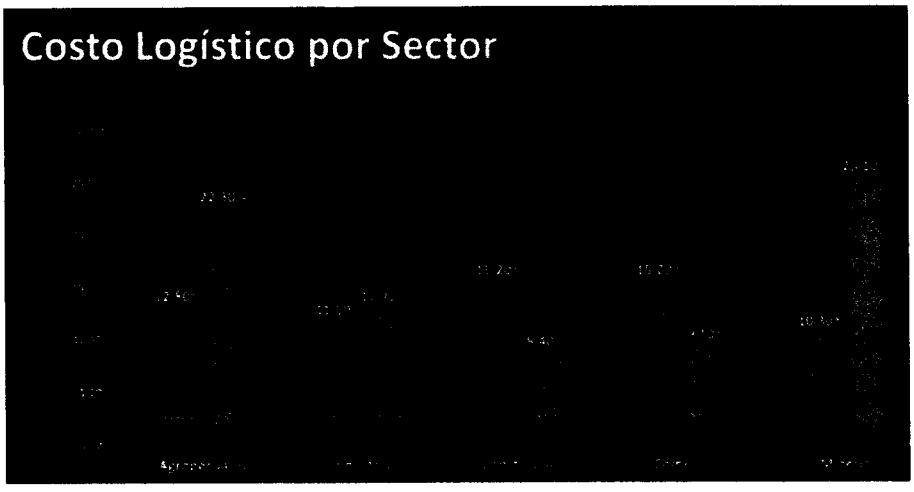
1. Transporte y distribución interna, este es un proceso interno que se encarga de garantizar que la materia prima llegue a tiempo a las empresas, verificar los costos y que se distribuya el producto o servicio entre los departamentos implicados.
2. Gestión de inventarios: esto permite saber qué recursos están disponibles, cuántos hay que reponer y que tiempos se necesitan para cubrir la demanda.
3. Manejo de la información: esto permitirá que toda la compañía maneje el mismo mensaje y no exista desinformación entre departamentos.
4. Transporte y distribución comercial, esto forma parte de la logística externa y se trata de toda la gestión que se debe realizar para que los productos o servicios lleguen a tiempo a los clientes o distribuidores.

Por tanto, la logística trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente, y, por consiguiente, mejora la experiencia del mismo. Del mismo modo, identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.

Cabe resaltar que, la logística influye e impulsa la reactivación económica de un país ya que, puede facilitar los procesos de importación y exportación.

De acuerdo al informe del sector de la Gerencia de Logística, Transporte e infraestructura publicado por la Agencia Nacional de Empresarios -ANDI-, el costo logístico como porcentaje de ventas es de 12,6%, en donde el rubro más alto de este costo es la categoría de Transporte con 30,7% de los costos logísticos totales, el segundo lugar lo ocupa los costos de inventario con un 29,3% de los costos logísticos totales y, por último, el rubro de los costos administrativos con un 12,8% 17,8%. Los sectores con peor desempeño en costos fueron: agropecuario y minería - registrando un aumento en sus costos gracias a la pandemia y a la baja demanda de diversos productos.
Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6,6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1,7%. Por otro lado, las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rublos para que las empresas sean más competitivas.
El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de Minería con un porcentaje de 25,10% dentro de la muestra de sectores analizados.

El sector construcción en la vigencia más reciente registro el menor costo logístico con un 8,40% de todos los sectores evaluados.



En el informe nacional de competitividad 2022-2023: Infraestructura, transporte y logística se publica la información actualizada con relación al estado de los que se consideran pilares para la competitividad del país, cuyo desarrollo puede conducir al país a ser más productivo y lograr un mayor nivel de bienestar. Este análisis hace seguimiento a las áreas fundamentales para dicho propósito.
El 2021 y el 2022 han sido años de fuerte reactivación de la actividad económica después de la pandemia del COVID-19. El crecimiento de 10,7% del producto interno bruto (PIB) en 2021 y el esperado para 2022 de 7,6% son muy superiores a los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del promedio de la región (Gráfica 1). Esta dinámica evidentemente contribuyó a la recuperación del empleo y a la reducción de la pobreza y de la desigualdad. El empleo de mujeres y jóvenes se recuperó a tasas superiores al promedio y en algunos sectores tuvimos guarismos superiores al 10%, como es el caso de la manufactura (12,3% junio 2022 vs. junio 2021), los servicios (12%) y el sector agrícola, donde han contribuido las exportaciones creciendo por encima de 30%.

Aproximadamente, en la última década el 80% de los recursos destinados al sector de infraestructura de transporte se invirtieron en el modo cartero.

Dentro de los temas destacados del informe, encontramos que, el plan de reactivación económica Compromiso por el futuro de Colombia dedicará a cerca del 50% de los recursos del pilar de generación de empleo a proyectos relacionados con transporte y construcción de vivienda.

También, se manifiesta que se debe aprovechar el impulso a la infraestructura para que sea tanto la recuperación de la economía actual pero también la del futuro, y que los proyectos que se pongan en marcha permitirán resolver antiguos desafíos en materia de transporte y logística.

De acuerdo a las estadísticas presentadas en el informe, se establece que, las empresas deben dedicar 12,6 pesos colombianos a su costo logístico por cada 100 COP. La Encuesta Nacional de Logística emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- reporta el comportamiento logístico del país entre sectores, mostrando en esta edición, la hetegeroneidad existente entre sectores: actividades agropecuarias y de minería registran un costo logístico que supera el 22,3%, mientras que sectores como construcción y comercio alcanzan un costo logístico de un 9,1%

En cuanto a la entrega de pedidos, el 25% de los pedidos entregados en Colombia son imperfectos, y los tiempos requeridos para realizar operaciones logísticas de cargue y descargue superan las 2,4 horas.

Para el caso de los tiempos de cargue y descargue de mercancías, algunos estudios revelan que factores como la falta de espacios adecuados para su ejecución, el incumplimiento de horarios, el alto tráfico de vehículos, así como el aumento de las restricciones de carga, afectan estas operaciones

En el presente proceso se encuentran incluidos diferentes sectores:

Transporte: Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte. Esta sección incluye:

• La provisión de transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.

• El transporte de línea regular es aquel sistema de gestión de los tráficos que se caracteriza por tener unos horarios definidos, rutas previamente diseñadas, tráficos determinados y tarifas o fletes establecidos para los diferentes trayectos.

• El sistema no regular o «tramp» es un sistema que se caracteriza por trabajar en la oferta de servicios de transporte previa la realización de una negociación concertada, por lo general entre partes que se encuentran en condiciones económicas similares, en donde se especifican las características específicas que requiere el trayecto particular a realizar, puesto que aquí no existen unos itinerarios establecidos ni ninguna otra de las características predicables de los transportes que trabajan bajo la modalidad de línea regular.

• Las actividades auxiliares tales como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc.

• El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.

• Las actividades de correo y mensajería. Esta sección excluye:

• El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otro equipo de transporte. Se incluye en las clases 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas respectivamente».
• La construcción, conservación y reparación de carreteras, vías férreas, puertos, campos de aviación, etc. Se incluyen en las clases 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril», y 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».
• El alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario. Se incluye en las clases 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores» y 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P».

Alojamiento y servicios de comida: Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente. Esta sección excluye:
• La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L, «Actividades inmobiliarias».
• La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C, «Industrias manufactureras».
• La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».
• La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

Actividades de servicios administrativos y de apoyo: Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

EL IMPACTO POSITIVO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LA SOCIEDAD

La cultura y el arte tienen un Impacto considerable en cómo se canalizan las emociones en tiempos de incertidumbre. Tienen poder emotivo entre los seres humanos y en la relación con nuestros comportamientos frente a diferentes situaciones; forman parte de la identidad y de la conciencia del sentido del lugar que tenemos en la comunidad.
Desde la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana, la profesora Liliana Paredes expresa su posición frente a la importancia de la cultura en la sociedad: "Todas las expresiones culturales representan una forma de

manifestación que sirve para comunicar circunstancias de índole personal y comunitaria, de una manera sensible y empática".

En las expresiones artísticas, los seres humanos tenemos la capacidad de sentirnos identificados el uno con el otro y reflexionar. La cultura debe considerarse un pilar importante para la construcción del diálogo y como una herramienta de cambio. La comunicación, en el marco de la cultura en sociedad, se caracteriza por el establecimiento de relaciones, por el respeto y porque acoge el concepto de intercambio de ideas, con un propósito de resolución y consenso.

En medio de una crisis, se deben buscar instrumentos sociales que permitan promover la tolerancia y la solidaridad, en medio de un mundo que actualmente se mueve por la individualidad. Por medio del arte, se enseñan valores; y la promoción de demostraciones culturales permite intercambiar experiencias y garantizar conexiones empáticas.

La participación de los artistas en los diferentes escenarios de protesta social permite la canalización de sentimientos; y, la oportunidad de poner sus creaciones en función de una comunidad les proporciona capacidad de identidad a los individuos que no encuentran maneras de expresarse.

Desde la dirección del grupo de teatro de la Universidad de La Sabana, Marlon Robayo expresa que "Se puede revelar un sinfín de posibilidades humanas en su relación con el mundo; tantas como el creador esté dispuesto a reflexionar, sentir, construir e irradiar".

Desde estas creaciones artísticas, se admiran liderazgos por la interpretación que varios artistas tienen de la realidad que se está viviendo y la identificación que los miembros de la comunidad tienen frente a las narrativas de momentos de crisis, como en la actualidad.

Es importante fomentar el pensamiento crítico de los jóvenes, con el fin de que puedan identificar los buenos liderazgos y saber quién es capaz de influir en un grupo de manera positiva, con fines de unión, desarrollo y empatía en momentos difíciles.



SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

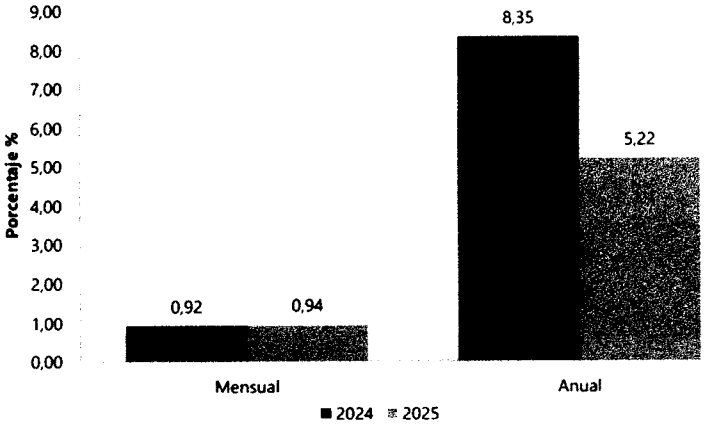
3. SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector terciario – Sector de Servicios (Sector logístico).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) ENERO 2025

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y

servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

A. VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

B. RESULTADO ANUAL

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educacion	4.41	11.41	0.42	10.62	0.40
Restaurantes y hoteles	9.43	11.70	1.23	8.06	0.88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	9.64	2.92	6.48	1.99
Salud	1.71	8.93	0.15	5.47	0.09
TOTAL	100.00	8.35	8.35	5.22	5.22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	11.55	0.19	5.08	0.09
Transporte	12.93	13.22	1.71	4.90	0.66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.96	0.59	4.49	0.85
Bienes y servicios diversos	5.36	9.04	0.48	2.90	0.15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4.19	7.23	0.30	2.20	0.09
Prendas de vestir y calzado	3.98	5.13	0.17	1.60	0.05
Recreación y cultura	3.79	5.31	0.18	-0.18	-0.01
Informacion y comunicacion	4.33	-0.08	0.00	-0.99	-0.03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL Y ANUAL DEL IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2024 - 2025

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,76	0,99	7,15	5,19
Vulnerables	0,86	1,05	7,65	5,09
Clase media	0,95	0,98	8,35	5,20
Ingresos altos	0,89	0,76	8,91	5,37
Total nivel de ingresos	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC.

En enero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,99%), Vulnerables (1,05%), Clase media (0,98%), Ingresos altos (0,76%) y por último, Total nivel de ingresos (0,94%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,19%), Vulnerables (5,09%), Clase media (5,20%), Ingresos altos (5,37%) y por último, Total nivel de ingresos (5,22%).

INDICADOR DE COBERTURA: El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC- es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$ITRR = (RES \ / \ registros\ esperados) * 100$$

Dónde:

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

ITRR= (249.488/254.514) * 100 = 98,03

El IPC para el mes de junio de 2024 presenta un indicador de cobertura de 98,03%.

INDICADOR DE IMPUTACIÓN: El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables[1]

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - Registros\ a\ imputar)}{RES} * 100$$

INI = *Índice de no imputación*

RES = *Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.*

$$INI = \frac{(249.488 - 4.550) * 100}{249.488} = 98,18\%$$

El IPC para el mes de enero de 2025 presenta Índice de no imputación de 98,18% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,82% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad2 determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar

1 El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

PIB - INFORMACIÓN III TRIMESTRE 2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR)

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Se realiza el estudio del sector comercial, atendiendo a que los bienes y servicios que componen el presente proceso se encuentran identificados dentro del Sector terciario – comercial -, atendiendo a sus componentes; sin embargo, es preciso identificar que, en el presente proceso se realizara la adquisición de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, sino que, en la clasificación internacional, se entiende este tipo de actividades en este sector.

4. PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Son múltiples las actividades y servicios que desarrolla el sector de logística, se establecen tres grupos principales que resume la operación del sector: 9511 – 4719 – 4741 – 4752 – 4754 – 4762 – 4649 – 4690 – 4663.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Distribución y transporte	Es la actividad que más se destaca dentro del sector para cumplir con la naturaleza de su operación, en donde así mismo se integran actividades como: el grupaje de cargas, el alquiler de vehículos, la organización de rutas, las operaciones de tránsito y el despacho de aduanas

Almacenaje y gestión de stocks (inventarios)	Comprende la recepción de mercancías, el control de calidad y cantidad, la clasificación de información de partidas, el almacenaje y gestión de inventarios, el montaje final de ciertos productos, etiquetado, el marcado de precios y fechas de caducidad, el embalaje y preparación de carga, la expedición y entrega final
Comercialización y merchandasing	Los servicios se centran en el tratamiento informático de los pedidos a servir, la facturación y la gestión de cobro a clientes, la gestión del punto de venta (merchandising), la prestación de servicios post venta y de mantenimiento, etc.

5. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL – VARIABLES ECONÓMICAS

ECONOMÍA GLOBAL: A través del tiempo, las naciones del mundo entero se han enfrentado a ciclos económicos que han obligado al orden nacional y al sector empresarial a adoptar mecanismos de permanencia y supervivencia económica en tiempos de incertidumbre ante eventualidades inesperadas, dichas acontecimientos, han fortalecido a los sistemas y a los diferentes actores económicos de cada territorio mediante el uso de recursos específicos y también, mediante el apoyo de la innovación a través de herramientas tecnológicas e industriales que facilitan la aplicación de mejores prácticas y, a su vez, generan la capacidad para estar preparados ante situaciones coyunturales.

Los diferentes retos socioeconómicos desprendidos de hechos como la pandemia del coronavirus en el año 2020 impactaron a la sociedad llevándola a superar un panorama altamente incierto, en donde no solo el sector empresarial sino la humanidad entera debimos adoptar medidas de reacción frente a las dificultades que implicó este evento. En la actualidad, el mundo entero aún se encuentra recuperándose gradualmente de las consecuencias de las medidas de prevención implementadas para la protección y preservación de la vida, salud y bienestar de todos. En ese mismo sentido, la economía a nivel mundial optó por la implementación de nuevas medidas de operación ante un mercado gravemente impactado por el cierre obligado y repentino de sus actividades habituales de operación Gracias a los esfuerzos en los que se incurrieron para sobrevivir ante esta dificultad, el mundo entero ha ido resurgiendo paulatinamente ante la reactivación económica una vez superados los picos de contagio, y también, gracias a las jornadas de vacunación alrededor del mundo.

Del mismo modo, el entorno global se ha expuesto a diferentes acontecimientos que han impactado fuertemente la economía, generando mayor presión a su mismo crecimiento y dinamismo, hechos como la guerra de Ucrania contra Rusia, las relaciones comerciales Internacionales, las cadenas de suministro, la incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el mundo entero, agudizan el impacto de crecimiento económico.

En este año, luego de un arranque positivo explicado por la reapertura de China, el rápido crecimiento de India y Japón, y la recuperación económica de Canadá, Francia e Italia, se esperaría cierta estabilidad económica en el mediano plazo. Sin embargo, la ola de despidos por parte de las empresas tecnológicas, el colapso del sistema bancario en EE. UU y Europa, los altos niveles de inflación, una menor demanda global y una política monetaria contraccionista por

parte de la Reserva Federal y el Banco Central Europeo muestran fragilidad en el corto plazo y persiste el fantasma de una recesión económica en 2024.

En junio de este año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para la vigencia 2023. El documento es de gran importancia porque muestra las proyecciones macroeconómicas y fiscales para las próximas diez vigencias fiscales siguientes, y cobra aún mayor relevancia por la alta incertidumbre que enfrenta el país.

La actualización de los supuestos macroeconómicos del MFMP 2023 tienen en cuenta, por ejemplo, el contexto internacional, la desaceleración económica de la economía mundial, una política monetaria contraccionista y la alta incertidumbre. Así las cosas, el precio promedio del petróleo para la referencia Brent pasó de US$94,2 por barril a US$78,6, la tasa de cambio (promedio año) bajó de $4.758 dólares a $4.640 dólares, y la inflación subió de 7,2% a 9.2%.

Con la actualización de las perspectivas del Gobierno, el MFMP estima que la economía crecerá 1,8 % en 2023 y 1,5% en 2024. Es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mejoró la proyección de crecimiento económico en 0,5% frente a la presentada en el Plan Financiero de diciembre de 2022 (1,3%).

El indicador de seguimiento a la economía (ISE) publicado por el DANE se contrajo -0,8% en abril de 2023. Dicha contracción no se veía desde febrero de 2021 (-3,1%). Este menor ritmo de la actividad económica se debe a una desaceleración de los sectores agropecuario, industria manufacturera, construcción y comercio.

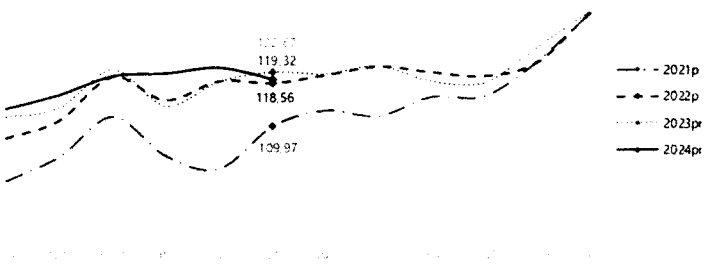
Conforme con el "Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)" emitido por el DANE, con corte 15 de agosto de 2024, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, se tiene a la fecha el siguiente reporte de seguimiento a la económica del país:

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

1.1 Comportamiento anual

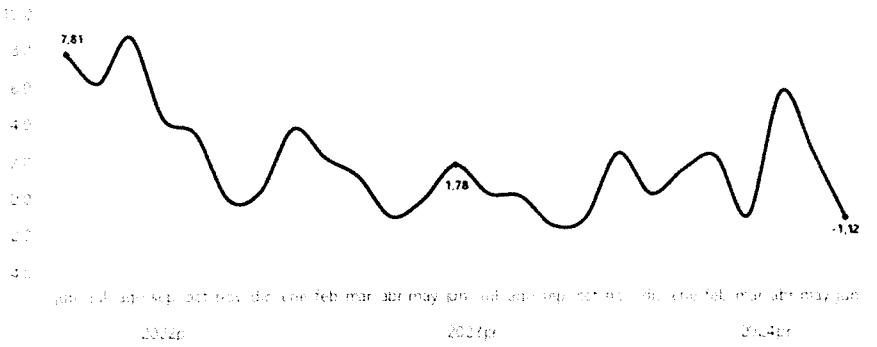
Para el mes de junio de 2024[pr] el ISE en su serie original, se ubico en 119,32, lo que represento ur decrecimiento de 1.12% respecto al mes de junio de 2023[pr] (120,67). (Ver graficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021[p] - 2024[pr] (junio)



Fuente: DANE. ISE

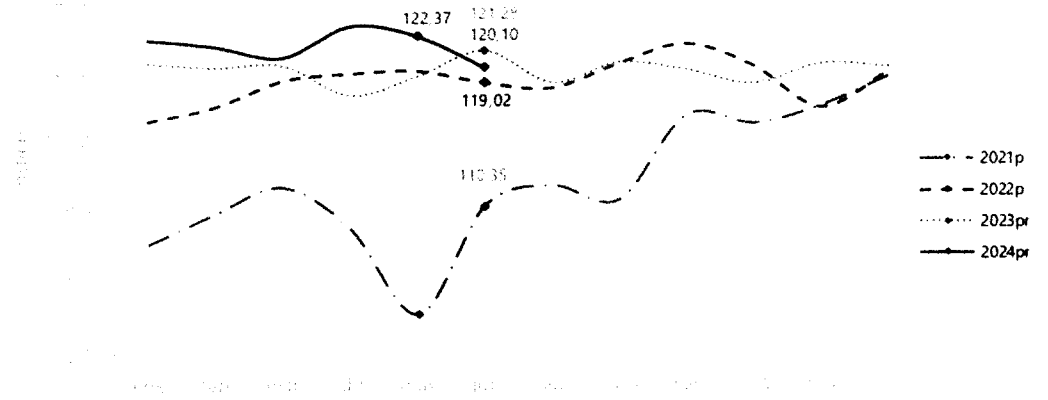
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022[p] - 2024[pr] (junio)



Fuente: DANE. ISE
[p]preliminar
[pr]provisional

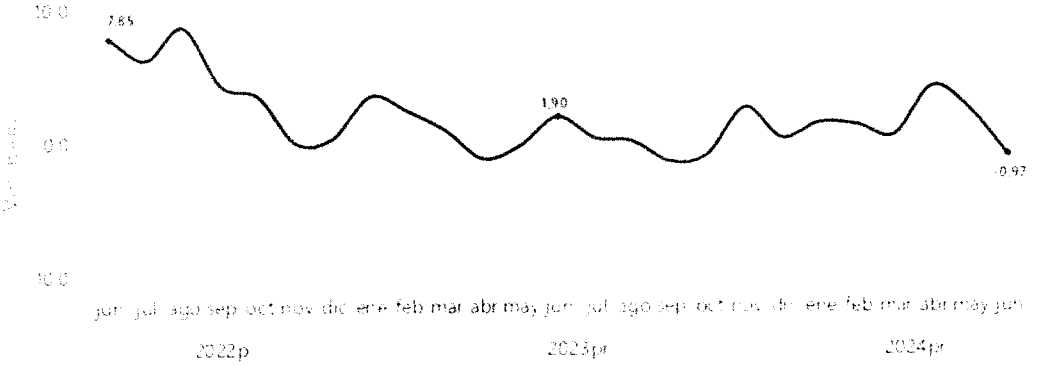
Para el mes de junio de 2024[pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023[pr] (121,28). (Ver graficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE. ISE
p preliminar
r provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

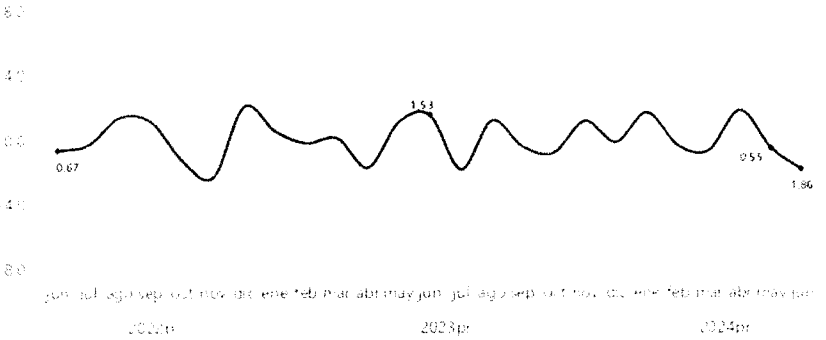


Fuente: DANE. ISE
p preliminar
r provisional

1.2 Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2024[pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubico en 120,10, lo que represento un decrecimiento de 1,86%, respecto al mes de mayo de 2024[pr] (122,37). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022[p] - 2024[pr] (junio)

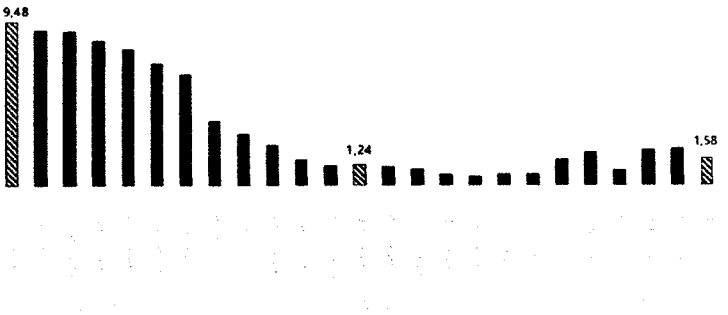


Fuente: DANE ISE
[p]preliminar
[pr]provisional

1.3 Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-junio de 2024[pr], el ISE en su serie original, registro un crecimiento de 1,58% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023[p], de enero-junio registró un crecimiento de 1,24%. (Ver grafico 7)

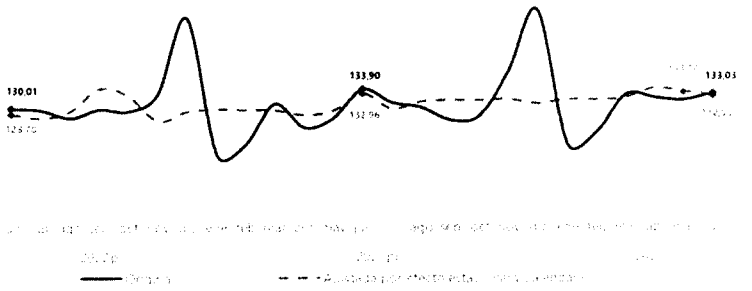
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022[p] - 2024[pr] (enero-junio)



Fuente: DANE ISE
[p]preliminar
[pr]provisional

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)

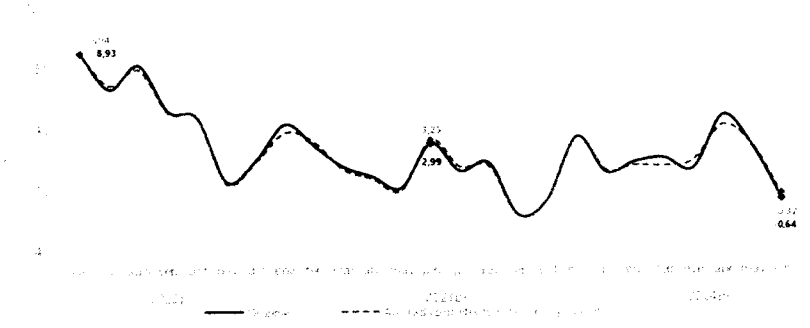


Fuente: DANE, ISE
ᵖ preliminar
ʳ provisional

4.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024ᵖʳ el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 133,03, lo que representó un decrecimiento de 0,64% respecto al mes de junio de 2023ᵖ (133,90). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2024ᵖʳ, se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,32% respecto al mes de junio de 2023ᵖ (132,96). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)

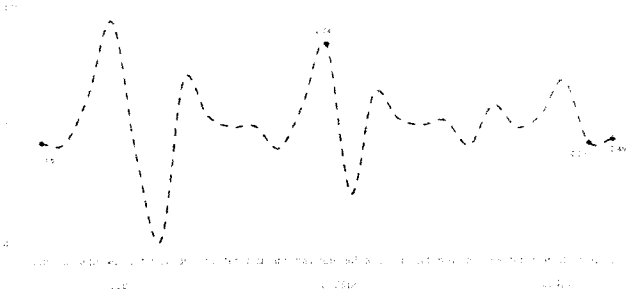


Fuente: DANE, ISE
ᵖ preliminar
ʳ provisional

4.2 Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2024^{p} el indice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,49%, respecto al mes de mayo de 2024^{pr} (133,18). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del indice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^{p} - 2024^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
p: preliminar
pr: provisional

Tabla 1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2022^{p} - 2024^{pr} (junio)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2022^{p}	Junio	118,56	7,81	9,48	119,02	7,85	-0,67	119,56	0,26
	Julio	120,10	6,20	8,98	118,66	6,15	-0,30	119,75	0,16
	Agosto	121,81	8,73	8,95	120,33	8,64	1,41	119,87	0,10
	Septiembre	120,69	4,28	8,39	121,69	4,27	1,13	119,96	0,07
	Octubre	119,90	3,48	7,87	120,11	3,44	-1,30	120,02	0,05
	Noviembre	122,61	-0,08	7,06	117,28	-0,07	-2,36	120,01	-0,01
	Diciembre	132,47	0,33	6,40	119,73	0,28	2,09	119,88	-0,11
2023^{p}	Enero	111,83	3,73	3,73	120,39	3,44	0,54	119,68	-0,16
	Febrero	113,67	2,15	2,93	120,12	2,31	-0,22	119,51	-0,14
	Marzo	121,27	1,16	2,30	120,23	0,89	0,10	119,44	-0,06
	Abril	113,99	-1,04	1,46	118,14	-1,26	-1,74	119,46	0,02
	Mayo	118,79	-0,14	1,13	119,45	-0,31	1,11	119,51	0,04
	Junio	120,67	1,78	1,24	121,28	1,90	1,53	119,55	0,04
	Julio	120,37	0,23	1,09	119,02	0,31	-1,86	119,58	0,02
	Agosto	121,90	0,08	0,96	120,43	0,08	1,18	119,63	0,04
	Septiembre	118,88	-1,50	0,67	119,89	-1,48	-0,44	119,73	0,08
	Octubre	118,58	-1,10	0,49	118,91	-1,00	-0,82	119,90	0,15
	Noviembre	125,56	2,40	0,67	120,29	2,57	1,16	120,20	0,24
	Diciembre	132,72	0,19	0,63	120,08	0,29	-0,18	120,62	0,35
2024^{pr}	Enero	113,52	1,51	1,51	122,11	1,43	1,69	121,07	0,37
	Febrero	116,23	2,26	1,89	121,65	1,28	-0,38	121,42	0,29
	Marzo	120,05	-1,00	0,88	120,83	0,50	-0,67	121,60	0,15
	Abril	120,52	5,73	2,08	123,05	4,15	1,83	121,61	0,01
	Mayo	121,65	2,41	2,14	122,37	2,45	-0,55	121,55	-0,05
	Junio	119,32	-1,12	1,58	120,10	-0,97	-1,86	121,49	-0,05

Fuente: DANE, ISE

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

TerriData :: DNP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TerriData
Sistema de Estadísticas Territoriales

Municipio de Espinal

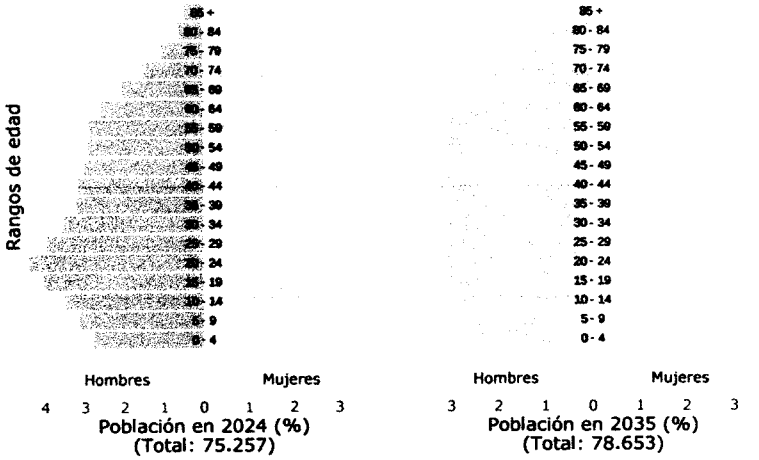
Código DANE: 73268	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 3	Superficie: 231 Km^2
Población 2024: 75.257 habitantes	Densidad Poblacional: 325,79 Habs/Km^2

Los datos fueron calculados por el departamento de Antioquia. Para más información sobre la fuente, ingresa a la ficha técnica de TerriData en el botón.

Demografía y Población

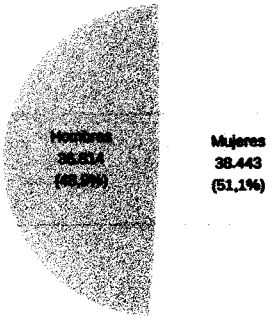
Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



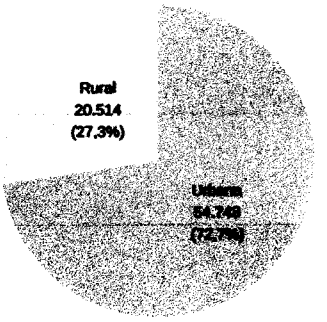
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Finanzas públicas

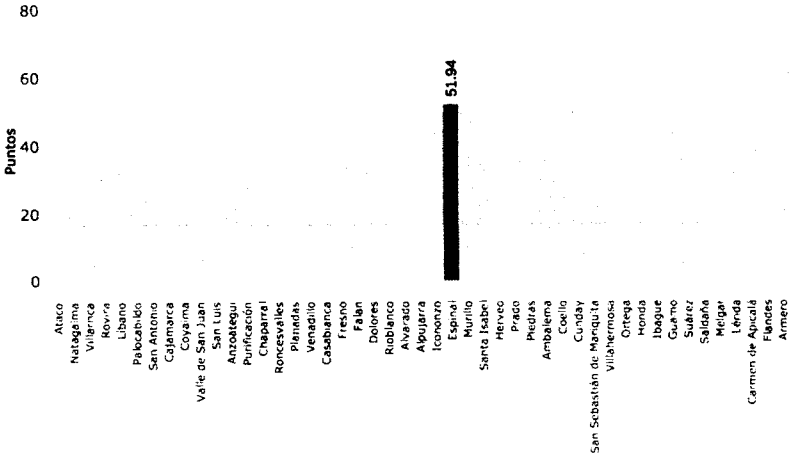
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

A. Ingresos: $113.379	B. Gastos: $123.192	G.6. Déficit/Superávit total: $-9.813	D.4. Ingresos de Capital: $69.545
A.1. Corrientes: $43.834	B.2. Corrientes: $19.733	C.3. Déficit/Superávit corriente: $24.101	F.5. Gastos de Capital: $103.458
A.1.1. Tributarios: $38.551	B.2.1. Funcionamiento: $18.800		H.7. Financiamiento total: $9.813
A.1.2. No tributarios: $2.731	B.2.2. Deuda Pública: $933		H.7.1. Crédito interno y externo: $0
A.1.3. Transferencias: $2.553			

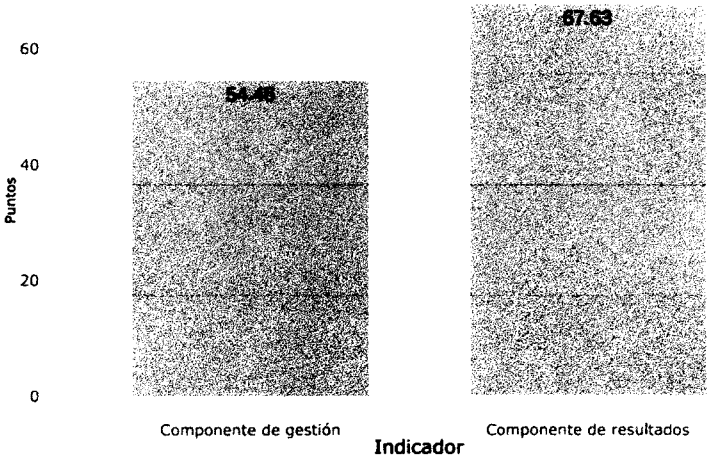
Medición de Desempeño Municipal (2021)

Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



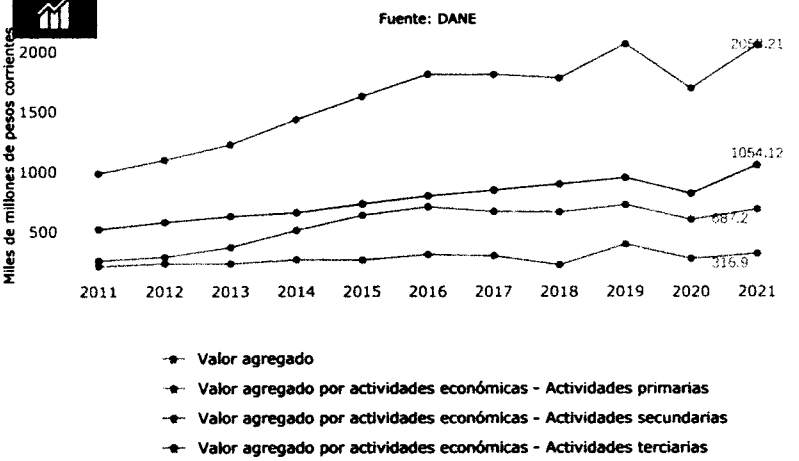
Medición de Desempeño Municipal (2021)

Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



Valor agregado total y por actividades económicas

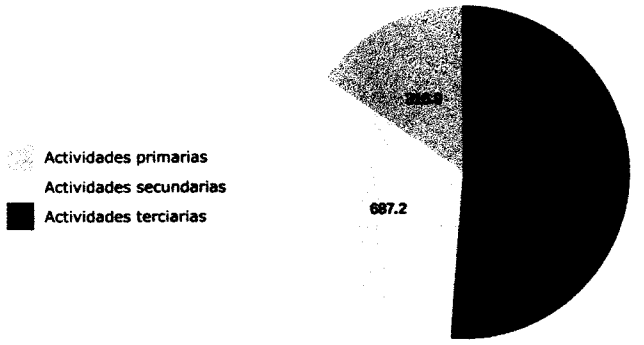
Fuente: DANE



- Valor agregado
- Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
- Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
- Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias

Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERD

6. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista deberá entregar servicio y suministros acorde a las condiciones relacionadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

CELEBRACIÓN DIA DEL CAMPESINO Y FESTIVAL DEL MANGO "CON SEGURIDAD, VAMOS A HACERLO 2024-2027"			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANT.**
1	HIDRATACIÓN: PACA DE AGUA EN BOLSA X30 DE 350ML	UND	80
2	SHOW CULTURAL: Presentación artística y cultural en el marco de la celebración del Día del Campesino, con una duración de hasta dos (2) horas. El espectáculo podrá consistir en muestra musical, danza, canto, interpretación folclórica o combinación de estas. El valor debe incluir todos los costos directos e indirectos relacionados con la presentación (logística, transporte, honorarios, sonido si es propio, requerimientos técnicos), previa autorización del supervisor del contrato.	UND	1

3	PIEZAS PUBLICITARIAS: para el desarrollo el desarrollo del evento se requiere la elaboración y entrega de: dos (2) piezas publicitarias tipo pasacalle en banner medidas 5 metros de ancho x 1 metro de alto, impreso a full color, con el logo de la Alcaldía Municipal de El Espinal, Imagen alusiva al evento previa autorización del supervisor del contrato.	UND	2
4	ALQUILER SILLAS: el operador logístico deberá alquilar y poner a disposición sillas plásticas color blanco para el desarrollo del evento, nota: todas deberán ser ubicadas y organizadas en el sitio para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	UND	500
5	ALQUILER DE MESAS: El operador logístico deberá alquilar y poner a disposición mesas plásticas color blanco para el desarrollo del evento denominado Nota: estas deberán ser ubicadas y organizadas en el sitio para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	UND	80
6	ALQUILER DE SONIDO: El operador logístico deberá garantizar el sonido profesional con un alcance de 800 personas o más integrado con una consola análoga o digital de dieciséis (16) salidas, seis (6) cajas de sonido de 15 pulgadas, un bajos activos de 18 pulgadas, 1 monitor activo de piso en mezclas independiente, 1 caja directa o de paso, lines PLU a PLU para instrumentos, (4) micrófonos inalámbricos de largo alcance Nota: se deberá garantizar la logística, transporte, montaje y desmonte, cableado electrónico y de línea el necesario para el montaje y la realización del evento.	UND	1
7	DECORACIÓN: suministro de decoración alusiva al evento incluye: * torre de globos en los colores de la bandera de Chicoral colgadas de la cubierta con cintas de los mismos colores de 1,30cm * torre de globos en los colores de la bandera del Espinal colgadas en la cubierta con cintas de los mismos colores de 1.30 cm * cenefa en globos frente a la tarima principal en los mismos colores. * columna en globos frente a la tarima principal en los mismos colores. * columna en globos de los mismos colores cubriendo la tarima de 1,30cm.	UND	1
8	TRANSPORTE DE CAMPESINOS: residentes en los 5 corregimientos del municipio desde los puntos de referencia de las veredas hasta el corregimiento de Chicoral, y el regreso al punto de origen, vehículo tipo chiva o bus escalera con capacidad para 50 pasajeros- incluyendo conductor.	UND	5
9	ALMUERZO: Consiste en un tamal de 700 gramos, envuelto en hoja de plátano y servido caliente, acompañado de un pan liso y una gaseosa fría en envase plástico de 250 ml. El almuerzo deberá ser servido y entregado de forma individual a cada participante, en plato desechable con su respectivo cubierto (cuchara o tenedor), en el sitio que disponga el supervisor del evento.	UND	900

10	Alquiler de servicio de ambulancia TAB (Transporte Asistencial Básico) con técnico en atención prehospitalaria incluido, para atención de emergencias durante evento público. Jornada de 10 horas.	UND	1
11	Kit agrícola básico compuesto por fertilizante foliar (1 litro) y bioestimulante/enraizador orgánico (1 litro), formulado para el fortalecimiento nutricional y fisiológico de cultivos frutales como el mango. Presentación en envases plásticos individuales, con registro sanitario. Apto para uso rural no especializado.	UND	10
12	Fumigadora manual de espalda, capacidad 20 L, bomba interna de pistón, correas acolchadas, polietileno/polipropileno	UND	2
13	Carreta Buggy plástica de 100 litros con chasis de madera y llanta antipinchazos, para transporte de cosecha.	UND	2
14	Cortador para ramas altas con mango telescópico en fibra de vidrio, regulable entre 190 cm y 350 cm, diseñado para podas en altura sin uso de escaleras. Cuenta con hoja templada de 16" (41 cm) fabricada en acero SK5 de alta resistencia al desgaste, con dientes de triple filo que permiten cortes rápidos y eficientes hacia adelante y hacia atrás. Incorpora una doble cuchilla de paso, gancho tope para facilitar el corte y una capacidad de corte de hasta 1 1/4" (31,7 mm). La dureza de la cuchilla es de 53 HRc y ofrece 5 dientes por pulgada para mayor precisión.	UND	2
15	Guadaña a gasolina de combustión interna de 2 tiempos, cilindraje aproximado de 25.4cc, apta para corte de pasto, grama y maleza ligera, especialmente en zonas rurales y cultivos frutales como el mango. Incluye manillar tipo bicicleta, arnés de sujeción, cabezal de hilo cortador y protector de seguridad. Su diseño liviano y ergonómico facilita el trabajo en fincas de pequeña escala para labores de mantenimiento y limpieza periódica.	UND	1
16	Saco de 40 kg de alimento concentrado para gallina ponedora, ideal para pequeñas unidades productivas rurales.	UND	5
17	Saco de 40 kg de alimento concentrado para cerdo en etapa de engorde, formulado con balance nutricional completo.	UND	5
18	Cartones de bingo desechables, troquelados en cartulina blanca, numeración aleatoria única.	UND	800
19	Manilla de papel tipo Tyvek, adhesiva, resistente al agua y al rasgado, numerada consecutivamente, con impresión de la palabra "ALMUERZO" para control de entrega. El color será definido por el supervisor del contrato previo a la producción.	UND	800

7. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

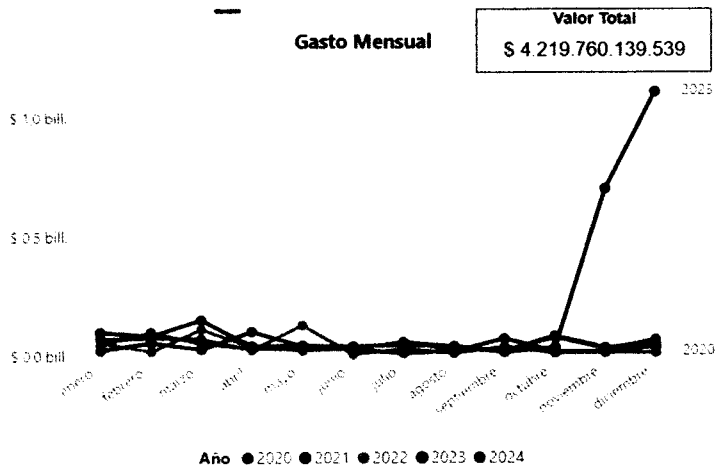
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

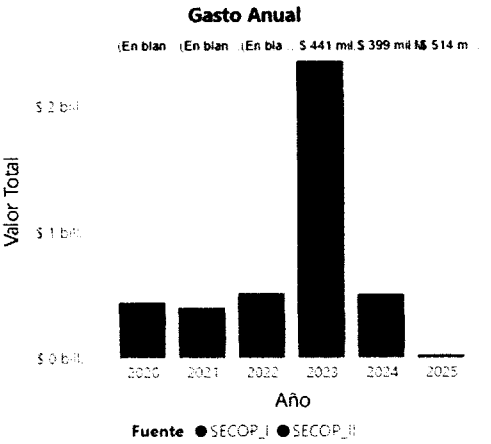
ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1	39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
2	78141500	Servicios de organización de transporte
3	82101800	Servicios de agencia de publicidad
4	82141500	Servicios de diseño artístico
5	90101600	Servicios de banquetes y catering.
6	90151800	Carnavales y ferias
7	95131500	Tarimas y graderías
8	81161800	Servicios de Alquiler o Arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
9	55121700	Artículos promocionales

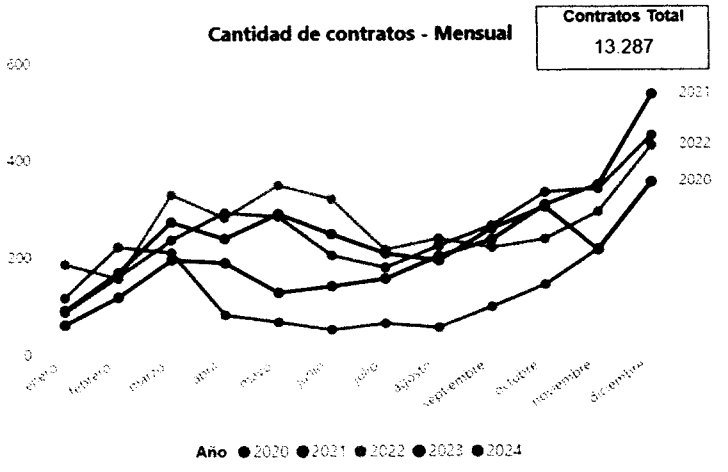
8. DEMANDA Y OFERTA

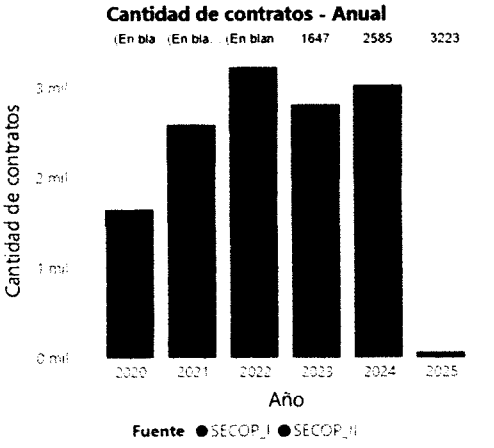
ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral

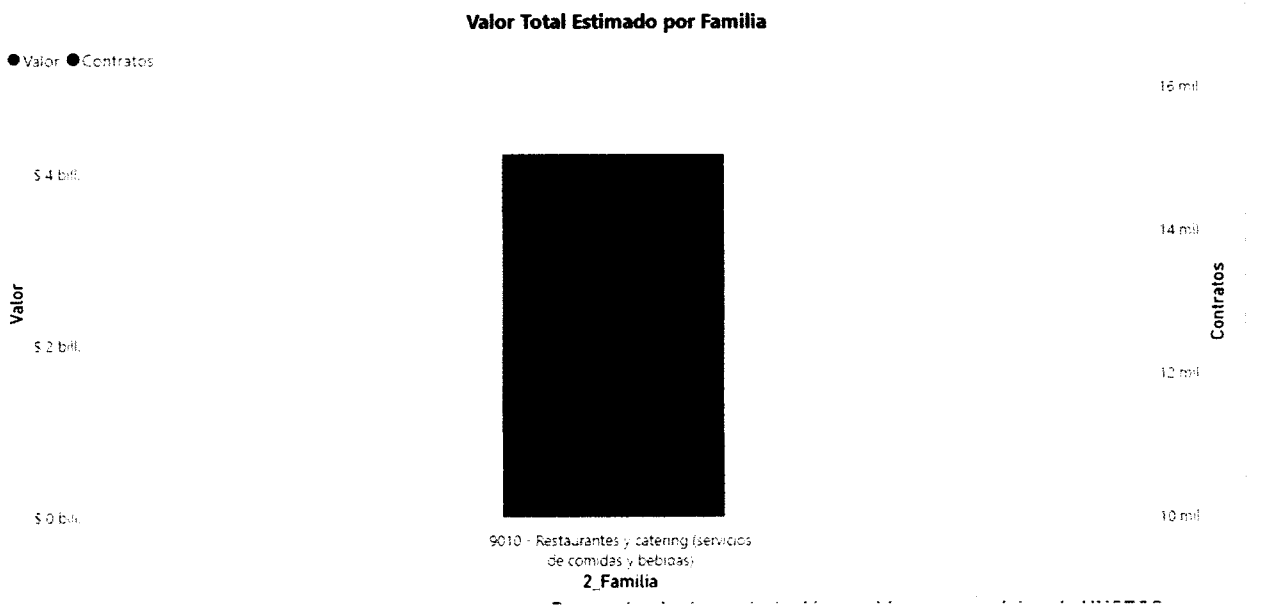
visualizar el comportamiento de compras históricas a nivel nacional de las diferentes entidades que reposa en el SECOP II y así:



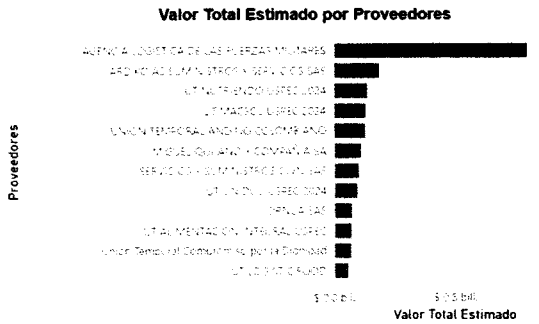


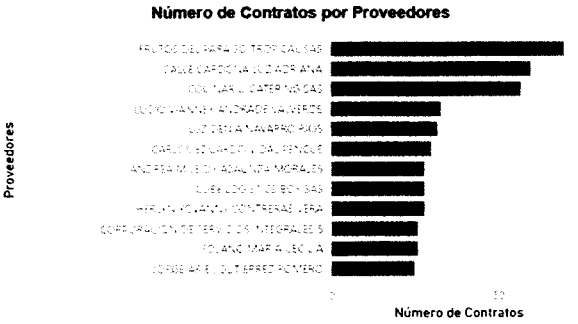


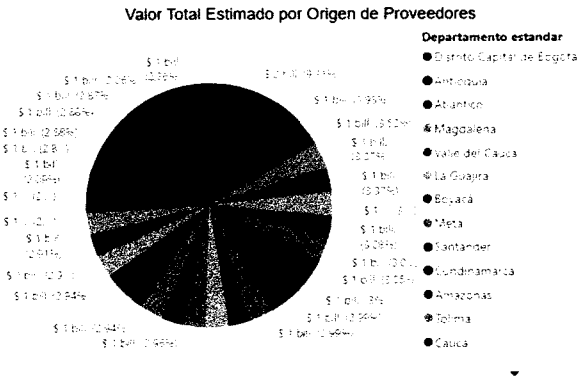


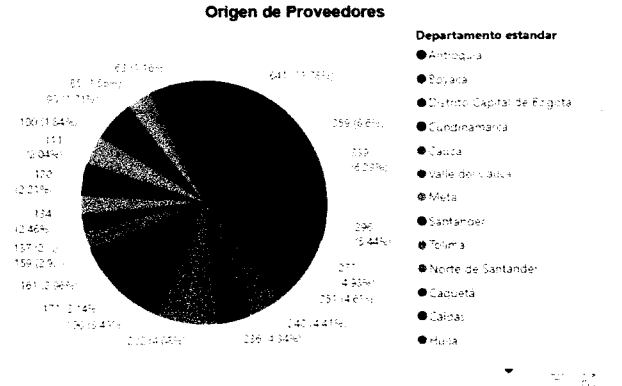


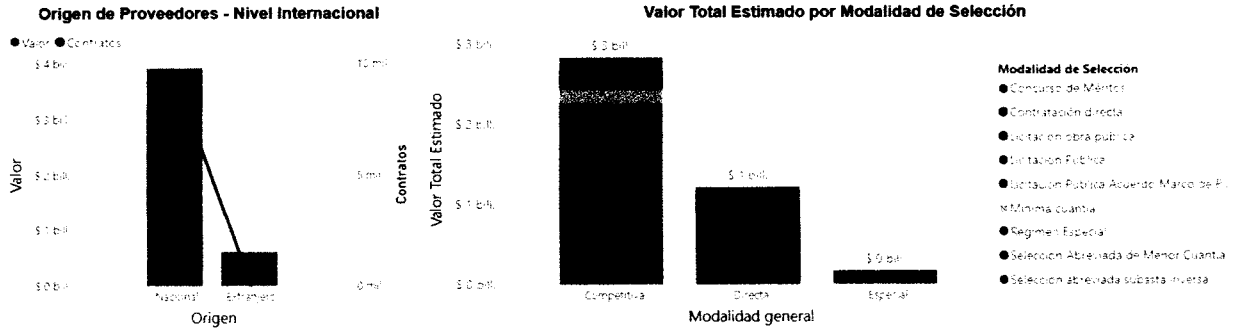
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	[redacted]	$ 4 bill.	13,29 mil	No identificado



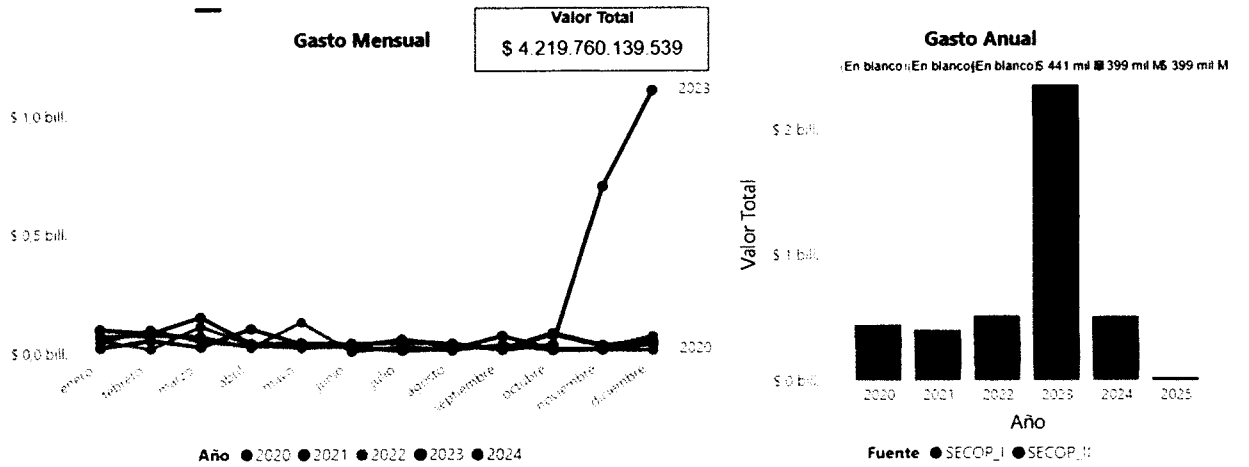


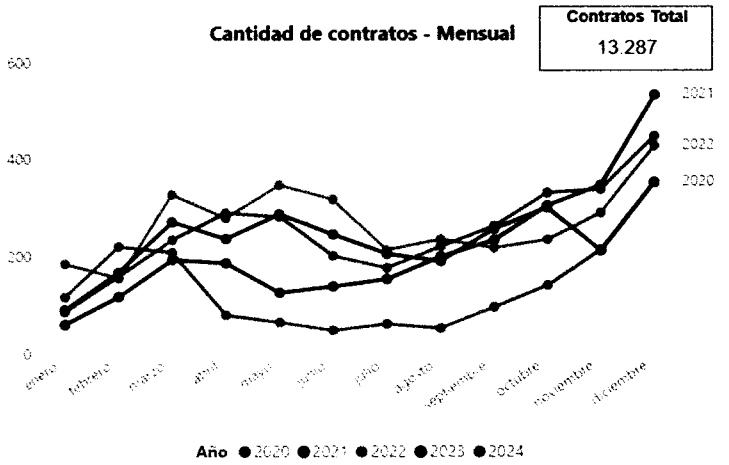


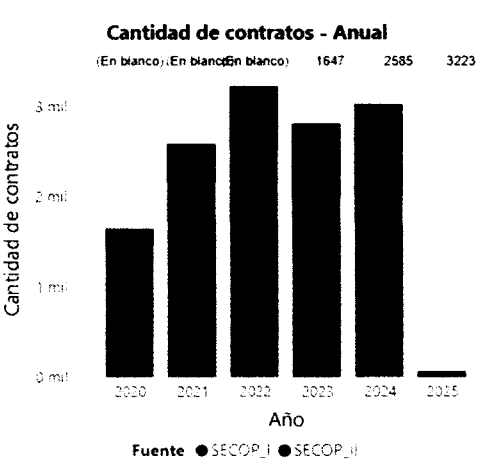




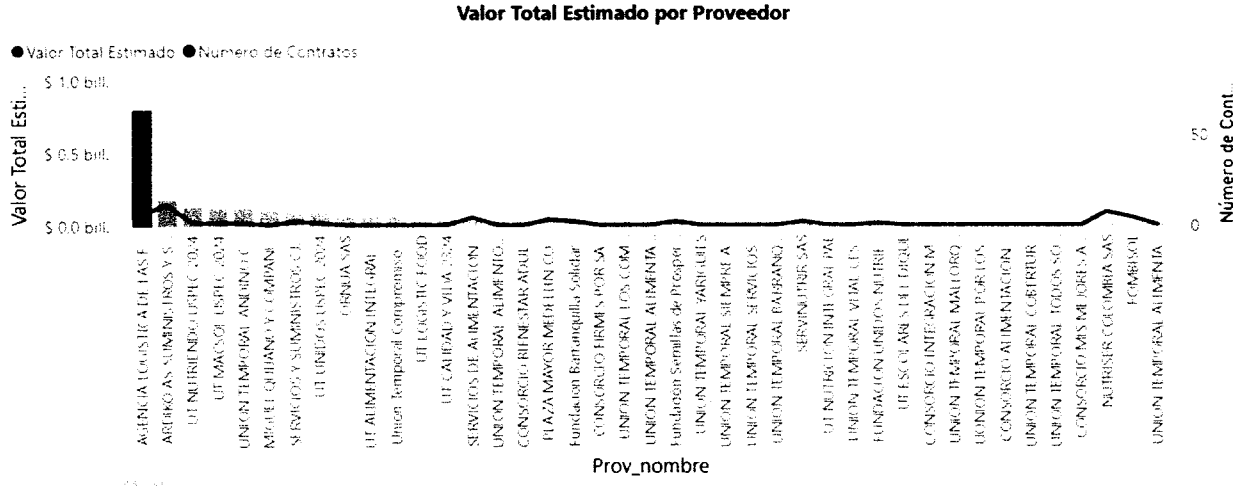
ANALISIS DE LA OFERTA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), como fuente de información del Estado, la entidad estatal procedió de manera integral a consultar y visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, así:

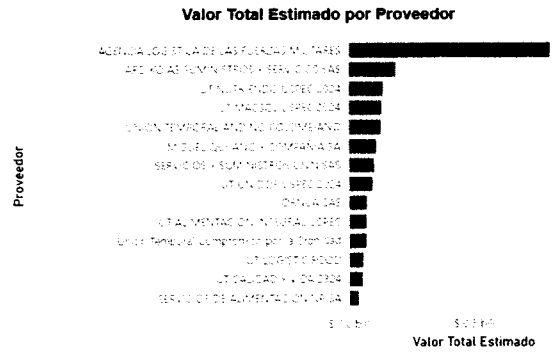


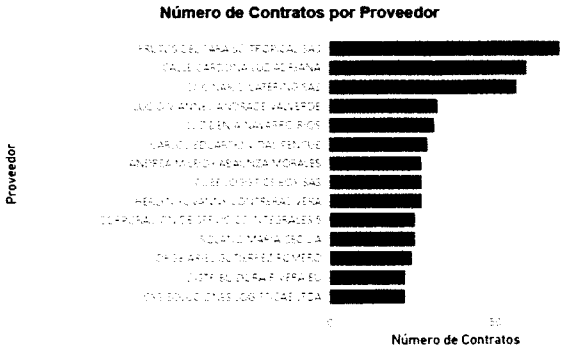


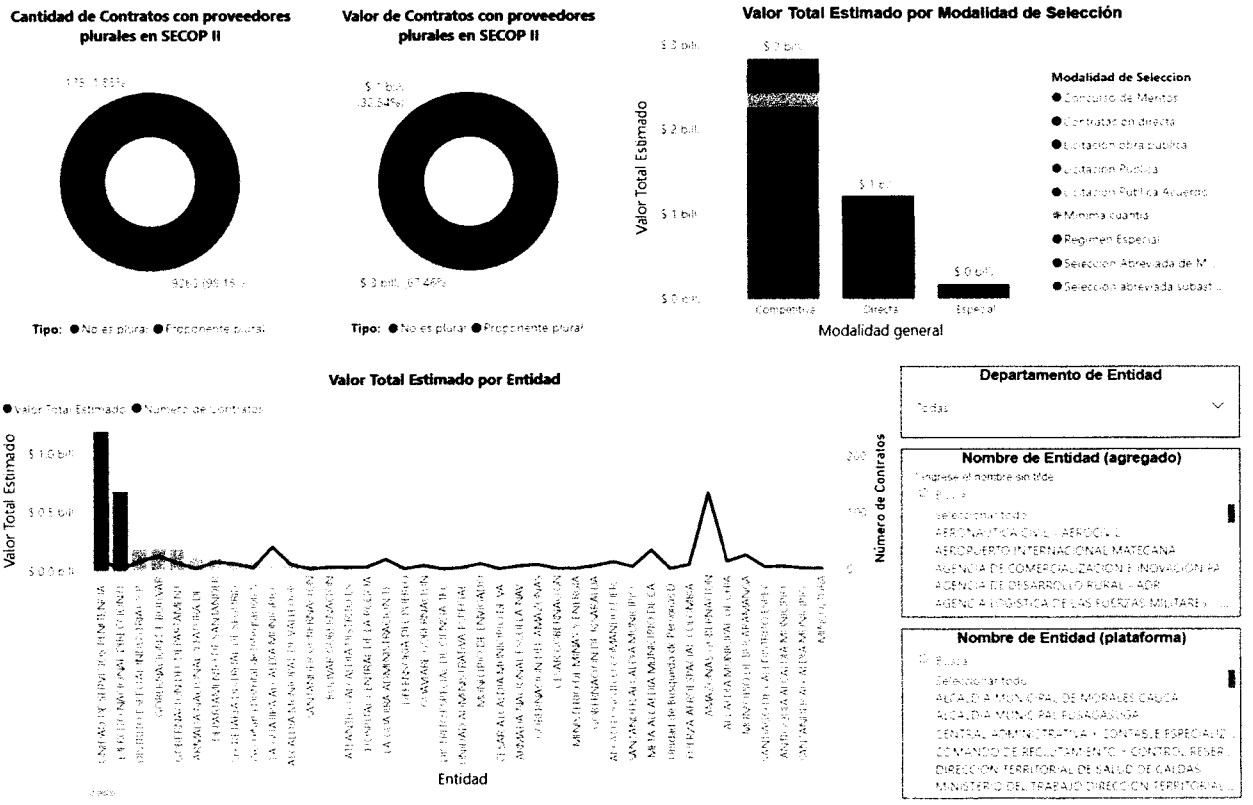


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 4 bill.	5733	13,29 mil









9. OTROS ASPECTOS - LIMITACIÓN A MIPYMES

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota: Los proponentes persona natural o jurídica que quieran solicitar la limitación a MIPYMES deberán allegar la solicitud mediante

LIMITACIÓN TERRITORIAL: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN PARA LA LIMITACIÓN DE CONVOCATORIAS A MIPYME: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que las convocatorias se limite, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del SECOP II. A través de la sección de mensajes. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

10. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

CONTEXTO LOCAL: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de el Espinal Tolima, se analizó durante los últimos años, los siguientes procesos ejecutados y materializados en contratos con características similares a las del presente objeto contractual:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA
1.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS FERIAS DE EMPLEABILIDAD EN EL ESPINAL TOLIMA	MC-025-2024	MINIMA CUANTIA	2024
2.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL BUNDE GONZALO SANCHEZ 2024	SAMC-011-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	2024
3.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA ROSA ´´´MUJER EMPRENDE´´ VERSION 2025 ADELANTADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	MC-003-2025	MINIMA CUANTIA	2025
4.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO BRUJULA 2025 EN EL ESPINAL Y CHICORAL TOLIMA	MC-008-2025	MINIMA CUANTIA	2025

Del análisis de histórico de contratación por parte del Municipio relacionado con el objeto a contratar, se tiene siempre se ha realizado mediante proceso público, los que han cumplido con el fin esperado por la Entidad, y se ha podido concretar la satisfacción de la necesidad.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL: La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS AGROPECUARIOS, FERIAS GANADERAS, MERCADOS CAMPESINOS Y CELEBRACION DEL DIA DEL PESCADOR Y CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE HONDA	SAMC 019	Selección abreviada menor cuantía	2023	ALCALDIA DE HONDA
2.	CONTRATCONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	MC-0196-2017	MINIMA CUANTIA	2017	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
3.	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL	SAMC 16-2023	Selección abreviada menor cuantía	2023	ALCALDÍA DE CHAPARRAL
4.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTO QUE FOMENTE LA ASOCIATIVIDAD EN LOS SALDAÑUNOS Y REALIZAR LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA. DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	MC-020-2025	MINIMA CUANTIA	2025	ALCALDIA DE SALDAÑA

CONTEXTO NACIONAL: La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	MC-02-2025	MINIMA CUANTIA	2025	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA
2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 99 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y EL DIA DEL CAMPESINO CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.	MC-016-2024	MINIMA CUANTIA	2024	ALCALDÍA MUNICIPAL BELÉN DE LOS ANDAQUIES
3.	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	MC-028-2021	MINIMA CUANTIA	2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META
4.	SERVICIOS PARA ADELANTAR LAS TAREAS LOGISTICAS y ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	SASI-010-2022	Selección abreviada subasta inversa	2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO

11. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).
Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma la del menor valor cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define que "son bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007."

Aunado a ello se tiene que los valores referenciados en el catálogo "no contemplan el valor del IVA, y la necesidad de la entidad requiere de respuesta inmediata, teniendo en cuenta que la Administración no cuenta en su almacén con los mencionados elementos, y del mismo modo es importante mencionar que dichos elementos se requieren con carácter importante debido a que son con destino al coso municipal "Casa amiga de los animales" en pro de garantizar la calidad de vida de los animales que se encuentran allí, siendo responsabilidad de este Ente Territorial.

Además, no se encuentran los ítems requeridos por la entidad con las especificaciones técnicas adecuadas.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2025000963** del **29/07/2025**, por **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO .** con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO: 2.3.2.02.02.009

NOMBRE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.

UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL.

SECTOR: 17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 1702-INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

PRODUCTO: 1702038- SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN
CPC:97990- OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

PROYECTO: 2024732680062- FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

FUENTE: 1101-I.C. L.D

VALOR: DIESCINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE

RUBRO: 2.3.2.02.02.009

NOMBRE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL.

SECTOR: 36- TRABAJO

PROGRAMA: 3602-GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO

PRODUCTO: 3602035- SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO.
CPC:97990- OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
PROYECTO: 2024732680059- APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

FUENTE: 260401 ONCE DOC. SGP LIBRE INVERSIÓN

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE

13. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo**: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la

forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.

5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

14. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, estos solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

14. RECOMENDACIÓN

En atención a la necesidad identificada y descrita en el presente documento, y contando con los recursos disponibles en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2025, se considera pertinente y oportuno adelantar el proceso de contratación propuesto. Con base en el análisis técnico, logístico y económico realizado, se recomienda continuar con la etapa contractual correspondiente, garantizando así el cumplimiento de los objetivos del Festival del Mango y Día del Campesino 2025, en beneficio de la población rural del municipio de El Espinal.

Para constancia, se firma el presente documento por los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y aprobación, quienes manifiestan que el contenido se ajusta a los fines institucionales y a la normativa vigente.

DANIEL DUARTE MESA
Director Administrativo de Fomento Económico y Competitividad

JUAN MARIO MUNAR CARDOSO
Director Administrativo de Asistencia Tecnica Agropecuaria (E)

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	***NOMBRE***	***DEPENDENCIA***	***VO. BO.***
Proyectado por:	Daniel Duarte Mesa	*Dirección Administrativa de Fomento Económico y Competitividad*	
Revisado y Aprobado por:	Juan Mario Munar Cardoso	*Dirección Administrativa de Asistencia Técnica Agropecuaria (E)*	
Revisado y Aprobado por:	Juan Felipe Lozano Barón	*Secretaria de Desarrollo Económico (E)*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			